



FORMATO					
	Minuta de Trabajo				F-PS-007
					Rev. 00
					<b>Fecha de emisión</b> 07/Nov/2022
DATOS GENERALES					
<b>FECHA:</b>	5/7/2024	<b>No. DE PARTICIPANTES:</b>	6	<b>MOTIVO DE LA REUNIÓN:</b>	Junta de aclaraciones PMDU Tepetitlán
<b>HORA DE INICIO:</b>	3:00 pm	<b>HORA DE TÉRMINO:</b>	3:45 pm		
<b>MODERADOR ASIGNADO:</b>	María Sahagún	<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:</b>	No aplica	<b>LUGAR:</b> Videollamada	
DATOS DE LOS ASISTENTES					
NOMBRE		PUESTO		FIRMA	
María Sahagún		Coordinadora de la Dirección de Planeación Urbana SEMADET			
Laura Becerra		Integrante de la Dirección de Planeación Urbana SEMADET			
David Martín del Campo		Jefe de Ordenamiento Territorial y Urbano de Tepetitlán			
Myrna Hernández		Consultora			
Marcos Rodríguez		Jefe de Departamento de La Dirección de Estudios Técnicos PRODEUR			
Paul Flores		Director del IMPLAN Tepetitlán			
TEMAS TRATADOS					
Se explicó a los interesados los alcances del dictamen de congruencia y el contexto de la revisión.					
Se presentaron a los asistentes las observaciones al proyecto de planificación a partir de la hoja de criterios de evaluación, enfocándose en los criterios de revisión que no obtuvieron puntaje aprobatorio. También se explicó a detalle el Informe de revisión de la zonificación urbana respecto del marco territorial de referencia.					
Se discutieron alternativas de solventación de las observaciones, entre ellas modificaciones específicas al entregable, y la aprobación del pleno del ayuntamiento de las correcciones.					
ACUERDOS					
ACUERDOS PARA CUMPLIMIENTO			RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	FECHA COMPROMISO	
El Municipio atenderá y justificará las observaciones plasmadas tanto en la hoja de criterios de evaluación como en el informe de revisión de la zonificación, y enviará la información actualizada a SEMADET.			Myrna Hernández	8/07/2024	
Los cambios realizados al proyecto correspondientes a lo observado en el Informe de revisión de la zonificación, deberán someterse a aprobación del pleno del ayuntamiento. Una vez realizado este paso y enviada el acta a SEMADET, se continuará con el trámite de dictamen de congruencia territorial.			David Martín del Campo	Sin definir	
El Municipio mandará a PRODEUR las respuestas a las observaciones realizadas durante el periodo de Consulta Pública.			David Martín del Campo	09/jul/2024	